

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 23 DE ENERO DE 2015.**

Sres. Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Victoriano Herráiz Franco

Concejales:

D. José Luis García Serrano  
D. Sergio Doménech Tomey  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Sonia Rodríguez Viñas  
D. José-María Abad Francés  
D<sup>a</sup> María Carmen Franco Marco  
D. José Manuel Sarmiento García  
D. Pascual Garcés Pérez  
D<sup>a</sup>. María Eva Romeo Longares  
D. Jesús Manuel Pérez Valero  
D<sup>a</sup> María Angeles Latorre Montesinos  
D. Juan José Moreno Arteaga  
D. José Manuel Latorre Martínez

Secretario General:

D. Sergio Diego García

En el Municipio de La Almunia de Doña Godina, siendo las catorce horas y treinta minutos del día veintitrés de enero de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. D. Victoriano Herráiz Franco, el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen para celebrar sesión extraordinaria urgente.

La Corporación está asistida por el Sr. Secretario General, D. Sergio Diego García, que da fe del acto.

Asiste la Interventora Municipal D<sup>a</sup> Rosario Labaila Sancho.

Una vez verificada por el Sr. Secretario la válida constitución del Pleno con la mayoría y requisitos formales exigibles, el Sr. Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Es aprobada por 7 votos a favor y 6 abstenciones (Grupo PSOE y CHA).

**2.- DICTAMEN REFERIDO A LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO EN LA COMARCA DE VALDEJALÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y TRANSPORTES DE RESIDUOS.**

Se da lectura del dictamen elaborado por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio y Personal, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“Considerando la conveniencia de delegar en la Comarca de Valdejalón el ejercicio de la competencia municipal para la prestación del servicio de recogida y*

*transporte de los residuos domésticos, comerciales no peligrosos y demás asimilables, para que su prestación resulte más económica y eficaz, se propone al Ayuntamiento Pleno, por tres votos a favor y la abstención del Sr. Garcés Pérez, la adopción del siguiente acuerdo:*

*PRIMERO.- Levantar el reparo formulado por la Intervención Municipal en su informe nº 5/2015 de 22 de enero.*

*SEGUNDO.- Delegar en la Comarca de Valdejalón el ejercicio de la competencia municipal relativa a la prestación del servicio de recogida y transporte de los residuos domésticos, comerciales no peligrosos y demás asimilables.*

*TERCERO.- Suscribir a tal efecto un Convenio con la Comarca de Valdejalón.”*

#### VOTACION

Votos a favor: 7

Votos en contra: 0

Abstenciones: 6 (Grupos PSOE y CHA)

El dictamen precedente es aprobado por mayoría absoluta.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas y diez minutos, la Presidencia levanta la sesión. Doy fé.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Sergio Diego García